MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Jefatura de Departamento

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3° fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.----------
---

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:20 (catorce) horas con (20) veinte minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Jefatura de Departamento**, sito en la calle Higuera numero 70, , Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. Walberto Taiko Figueroa Larios** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez ,** quien recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] y quien señala tener su domicilio [redacted] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] y quien señala tener su domicilio actual [redacted] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.----------
---

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control,** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [redacted], comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; ----------
---

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al **C. Angie Valeria Salcido Chavira,** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] y quien señala tener su domicilio actual [redacted] ----------
---
-

Asimismo, la (el) **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez ,** servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la **C. Gerardo Esteban Sanchez González** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted], y quien señala tener su domicilio actual [redacted] ----------

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Jefatura de Departamento,** por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.----------
---

Jefatura de Departamento	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica

Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	1847 al 1849
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica

[redacted]

[redacted]

Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.----------

El **C. Walberto Taiko Figueroa Larios** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Departamento**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.----------

Se hace saber al **C. Walberto Taiko Figueroa Larios** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.----------

El **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez** , en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, con las reservas de ley del **C. Walberto Taiko Figueroa Larios** servidor (a) público (a) saliente.----------

De igual manera se le hace saber al **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez** , quién recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.----------

Por su parte el **C. Walberto Taiko Figueroa Larios** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.----------

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio,** a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y articulo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.----------

Acto seguido, el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control,** señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.----------

En uso de la voz el **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez ,** en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.----------

[redacted]

[redacted]

En uso de la voz el **C. Walberto Taiko Figueroa Larios** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.----------

El **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. ----------

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega- Recepción Intermedia de la **Jefatura de Departamento** siendo las 14:30 (catorce) horas con (treinta) minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control.**----------

----------**CONSTE**----------

Jefatura de Departamento

[redacted]

C. Walberto Taiko Figueroa Larios
Entrega

[redacted]

C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez
Recibe

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[redacted]

C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez
Abogado

TESTIGOS

[redacted]

C. Angie Valeria Salcido Chavira
Testigo

[redacted]

C. Gerardo Esteban Sanchez González
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Departamento**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

[redacted]

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

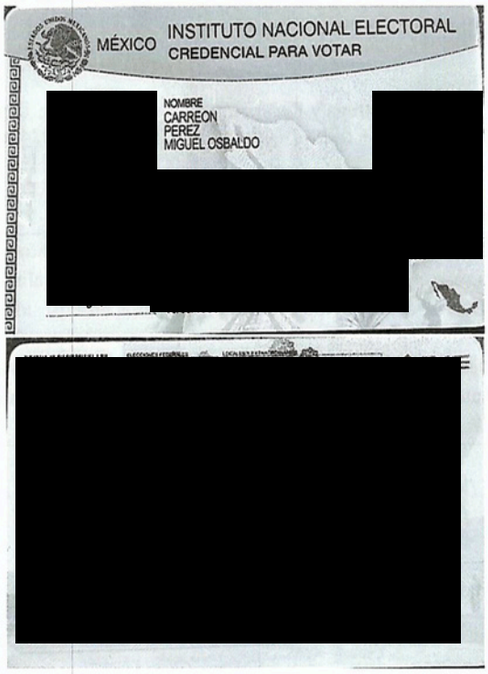
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
CARREON
PEREZ
MIGUEL OSBALDO

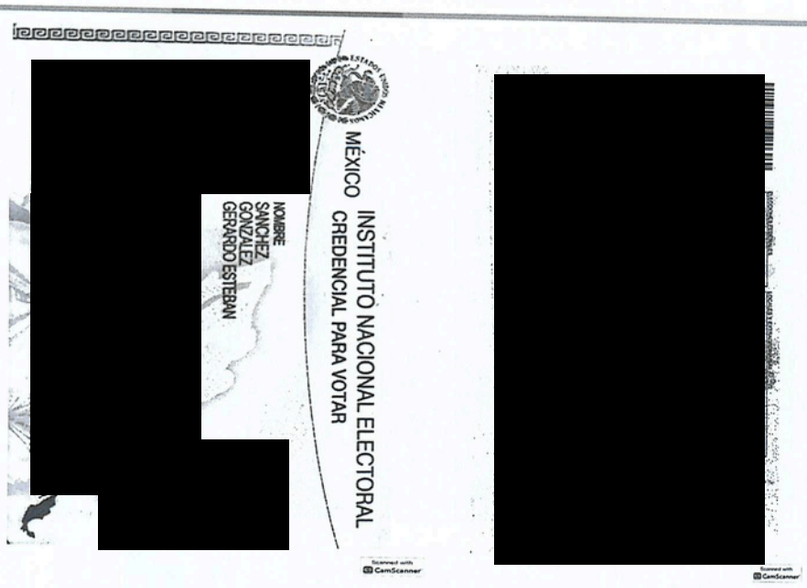

[redacted]

[redacted]

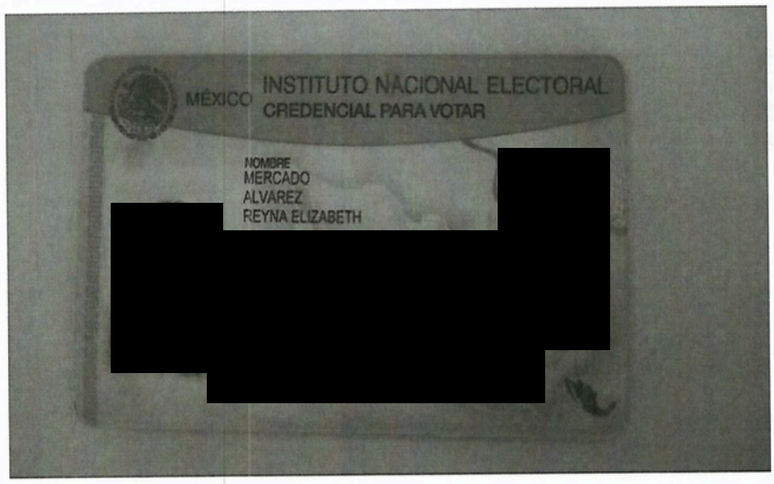
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MERCADO
ALVAREZ
REYNA ELIZABETH

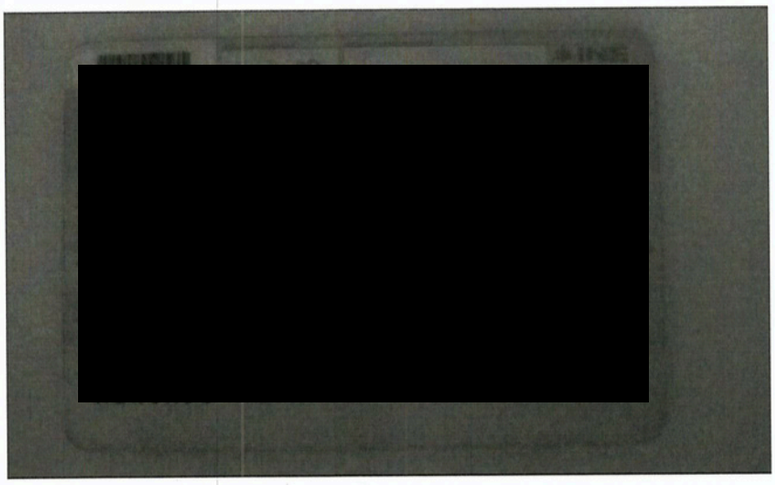

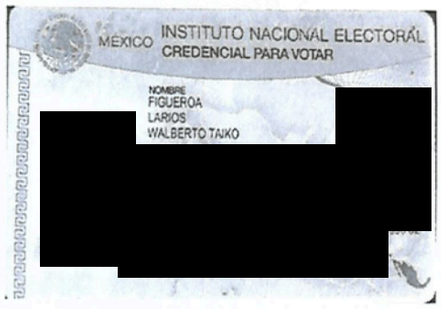
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORÁL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
FIGUEROA
LARIOS
WALBERTO TAIKO

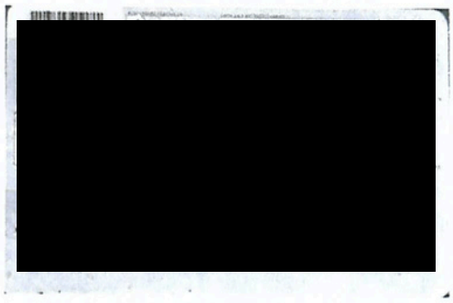

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro

Expediente Financiero y Presupuestal

Anexo	Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones	No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	-

Folio: 1844

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro

Expediente Patrimonial

Anexo	Aplica	Folio
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica	-
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-

Folio: 1845

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro

Expediente Recursos Humanos

Anexo	Aplica	Folio
Anexo 3.A Plantilla de personal	Aplica	1847 al 1849
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	-
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica	-
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica	-

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro y anexo

Rubro
Expediente Recursos Humanos

Anexo
Anexo 3.A Plantilla de personal

Folio inicial
1847

Folio final
1849

Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo; la cual esta integrada por
3 hojas

Capturista

Nombre
Sin capturista

Órgano Interno de Control

Nombre
Reyna Elizabeth Mercado Álvarez

Tlajomulco

PLANTILLA DEL PERSONAL

Numero de Empleado	Nombre (Paterno-Materno-Nombres)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Sueldo	Adscripción	Coordinación
1799	TENIENTE NORIA SANDRA PATRICIA	TENS-790611-PN3	16-feb-04	Base Indeterminado	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICA	$ 17,190.30	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
3038	CARREON PEREZ MIGUEL OSBALDO	CAPM-860510-TR6	01-oct-21	Confianza	SINDICO MUNICIPAL	$ 63,311.33	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
6863	SANCHEZ GONZALEZ GERARDO ESTEBAN	SAGG-900530-D2A	01-oct-21	Confianza	JEFE CONSULTOR JURIDICO	$ 25,662.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
8271	AGUIRRE PADILLA CARLOS ERNESTO	AUPC-731104-AM2	01-oct-21	Confianza	COORDINADOR	$ 19,635.30	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
8719	ELIZONDO RUIZ PALOMA GLORICELA	EIRP-860718-2H5	01-nov-21	Confianza	SOPORTE TECNICO	$ 17,621.40	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
8787	PANTOJA CRUZ MARIA ESTHER	PACE-811026-9M2	01-oct-21	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 25,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
10226	RAMIREZ GARCIA GUADALUPE SARAI	RAGG-811211-PS3	01-oct-21	Confianza	JEFE ADMINISTRATIVO	$ 25,662.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
10396	MONTOYA GOMEZ GUADALUPE	MOGG-620226-A69	01-oct-21	Base	AUXILIAR GENERAL	$ 9,259.42	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
10397	GUTIERREZ RODRIGUEZ ARCELIA	GURA-590811-3KA	01-oct-21	Base	AUXILIAR GENERAL	$ 9,259.42	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
10952	VALLE REYES COAD IVONNE	VARC-920929-MS2	01-oct-21	Confianza	ASESOR	$ 22,299.30	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11051	FIGUEROA LARIOS WALBERTO TAIKO	FILW-750718-A12	23-jun-22	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 20,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11265	DIAZ TORO KARLA CRISTAL	DITK-980111-MZ8	01-oct-21	Base	ANALISTA	$ 14,580.90	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12349	SOTO MEDINA FLOR ANDREYNA	SOMF-990318-662	01-nov-22	Base	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	$ 12,936.60	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12453	CHAVEZ MAGDALENO LUIS GERARDO	CAML-951202-HW8	01-abr-23	Base	AUXILIAR OPERATIVO	$ 8,319.90	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
13046	GARCIA SANCHEZ NORA CECILIA	GASN-831122-UR2	03-jun-24	Base	AUXILIAR OPERATIVO	$ 9,300.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
13057	ARIAS LARA DIBENHI GUADALUPE	AILD-060530-PZ7	17-jun-24	Base	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL

[redacted]

Cynthia Alejandra Vargas Navarro
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración de Personal

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1 de 1

Tlajomulco

PERSONAL SUPERNUMERARIO

Numero de Empleado	Nombre (Paterno-Materno-Nombres)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Sueldo	Adscripción	Coordinación
12420	DIAZ VELAZQUEZ HECTOR ALEJANDRO	DIVH-030312-IB7	06-mar-23	Supernumerario	ANALISTA	$ 15,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12716	DIAZ FIGUEROA FABIOLA	DIFF-931113-GAA	01-nov-23	Supernumerario	ANALISTA	$ 14,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
10271	LIZARDI MARIA ELENA	LIEL-730428-3W8	01-oct-21	Supernumerario	ASESOR	$ 22,125.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
10189	SALAZAR GARCIA JOSE RAUL	SAGR-750515-6I1	16-may-22	Supernumerario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 12,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11272	ANGUIANO UREÑA ALONDRA YASMIN	AUUA-920925-ID6	01-oct-21	Supernumerario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11710	SANCHEZ ALVAREZ CYNTHIA GUADALUPE	SAAC-941026-FP1	04-abr-22	Supernumerario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8,500.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12596	DOMINGUEZ MARQUEZ JOHANA NAYELI	DOMJ-040813-Q85	04-oct-23	Supernumerario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 12,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12767	CARREON RIVAS JUAN ANGEL	CARJ-051013-LS2	16-dic-23	Supernumerario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
7737	QUEZADA SANCHEZ JOSE RAMON	QUSR-881014-662	31-may-24	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	$ 8,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11068	ZAVALA CHAVIRA JUANA	ZACJ-820602-JF4	31-may-24	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	$ 8,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12327	SEGURA JOYA JOSE OSVALDO	SEJO-890110-JD1	16-oct-22	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	$ 8,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12437	MARTINEZ GUZMAN CARMINA	MAGC-040827-JH2	15-mar-23	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	$ 7,467.90	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
5207	GUTIERREZ SIORDIA DAVID	GUSD-830101-LL3	16-oct-22	Supernumerario	AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	$ 14,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
12846	CASILLAS NERI MONICA NATALIA	CANM-970504-GX8	16-mar-24	Supernumerario	AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	$ 14,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11051	FIGUEROA LARIOS WALBERTO TAIKO	FILW-750718-A12	23-jun-22	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 20,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
2624	VAZQUEZ FLORES NESTOR	VAFN-800326-ID9	01-abr-24	Supernumerario	SOPORTE TÉCNICO	$ 20,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
4714	SERRATOS LOPEZ ZAYRA FABIOLA	SELZ-880707-8K2	01-abr-24	Supernumerario	SOPORTE TÉCNICO	$ 20,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
8983	SANCHEZ MAGAÑA JOSE RAFAEL	SAMR-580926-TE8	04-sep-23	Supernumerario	SOPORTE TÉCNICO	$ 22,000.00	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

[redacted]

Vargas Navarro
. de Admon de Personal

1 de 1

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro

Expediente Fiscal

Anexo	Aplica	Folio
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica	-
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica	-
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica	-

Folio: 1850

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro

Expediente de Obra Pública

Anexo	Aplica	Folio
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica	-
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica	-
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica	-
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica	-

Sujeto obligado

Nombre
Walberto Taiko Figueroa Larios

[redacted]

Puesto entregado

SINDICATURA
Sindicatura

Puesto
Jefe de Departamento

Área
Jefatura de Departamento

Rubro

Expedientes Diversos

Anexo	Aplica	Folio
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica	-
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	-
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	-
Anexo 6.D Página Web	No aplica	-
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	-
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	-
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	-
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	-
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	-

Folio: 1852